Lasda dela Junta mg de la Villa de Murcia A Veynte y quatro
dias del Mes de Marco de mjll e quinientos
Villa se juntaron Somos los Jnfrascriptos Para Probeer y Hor
denar lo conbiene al bien y Pro comun de Sta dicha Villa
Republica a saber

Jn Mo de Muñoz Alcalde Mayor

Quinones de Taberna

Don Ro de Mora

Diego de Torres y Hurtado

Gines Megarejo

Miguel Gonçalez Marin

Juº Burruezo Muñoz

Carta de Juº Suarez

Leyose una carta de Juº Suarez Vº desta villa que de Pretor en Vre
mando Solicitando Los negocios desta Villa sobre le pleyto de Lugar de
Sacar de Murcia Por la qual le pide que Para pagar derechos de
Relatos Letrados Procurador son necesarios dineros acordaron que
Se libren Los Reales que estan mandados librar a Juº Muñoz de
Taberna Para este efecto se haga libranza a Juº sanchez Juro
Juego se de Juº Suarez de Ttos cient de manera que la libre
Sean todos de cada vno Reales Para que Juº sanchez Los reciba
de Juº Suarez Jten que se le pague de Relatos y letrados los
que Restare Debe de Pro y Despues que se le pague que sera Debiendo
Para que se le cobre y Pague

Pleyto

Respuesta de Murcia

Los dhos Posadas se leyo Carta de Vª Alteza de
Murcia pidiendole le de Licencia Para sacar Pan de
la Tierra Pues de Valencia de que Carece y estando que
Guarda Casa Respondio que se Guarda de Xarba Jun
tabal. y Pinestras y Sella — y Vele — y Carta todos Lugares
de Reyno de Valencia. porque de pagua de ser de los Sobredhos
Pan dhos Para aora que con dho Lugar Tiene Cerrada y estando — acor
Para que esta vez Siguiendo de Dho Lugar Tiene y que ninguna Ba
Lenabo no se Pan Con Aran Seguridad a un que Traiga Testimo

Sobrebino le Capitan dho Muñoz Gines — Hizose Relacion

Acordaron que Las Personas que quisieren Matar Carnes de
Vaca y Cabra que Las Carnicerias de esta villa Les queden Matar
a Dozeme la libra y de alli a Vaxo Por respecto de Vaca

Sobrebinieron Mi fernandez de Rosa Regidor Pedro de
Garcia Clemente Procurador — Hizose Relacion

Goncalo Muñoz — Gines de Taberna — Diego Gonçalez Muñoz

Mi fernandez de Rosa — Gonçalo de Mora — Miguel Gonçalez Muñoz

Diego de Torres y Hurtado — Gines Megarejo — Juº Burruezo Muñoz

Antonio Perez Pedreñano